



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0889-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de setiembre de 2019.

**VISTOS:**

El Oficio N° 1263-2019-CONADIS/DIR, de Registro N° 038537 de fecha 16 de setiembre de 2019, del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad –CONADIS; Informe N° 389-2019-GDS/MPP, de fecha 19 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 1263-2019-CONADIS/DIR, de Registro N° 038537 de fecha 16 de setiembre de 2019, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, invita a esta Municipalidad a participar de la I Jornada de Capacitación y Asistencia Técnica para la Administración del Registro Municipal de la Persona con Discapacidad, que se realizará en la ciudad de Lima del 30 de setiembre al 01 de octubre de 2019;

Que, el Gerente de Desarrollo Social, a través del Informe N° 389-2019-GDS/MPP, de fecha 19 de setiembre de 2019, considerando la importancia del evento solicita se le autorice su participación junto con el Jefe de la División de OMAPED, asimismo solicita se autorice un día mas de comisión para coordinar con el Programa Contigo por dotación de la Pensión no Contributiva para la persona con Discapacidad Severa;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 25 de setiembre de 2019, autoriza la comisión de servicios, del 30 de setiembre al 03 de octubre de 2019, debiendo otorgárseles pasajes y los viáticos por tres días para el Gerente de Desarrollo Social y para el Jefe de la División de OMAPED;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante Proveído de fecha 25 de setiembre de 2019, señala que si existe disponibilidad presupuestal en las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el **viaje** en Comisión de Servicios del 30 de setiembre al 03 de octubre de 2019, del Abg. Ricardo Javier Acuña Carrasco – Gerente de Desarrollo Social y del Abg. Holjer Joel Cuniya Flores – Jefe de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED; a la ciudad de **Lima**, para que participen en la I Jornada de Capacitación y Asistencia Técnica para la Administración del Registro Municipal de la Persona con Discapacidad y coordinen con el Programa Contigo por dotación de la Pensión no Contributiva para la persona con Discapacidad Severa.

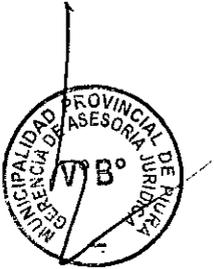
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por tres días (03) días, a favor de cada uno de los



funcionarios, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a los interesados, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
*Abg. Juan José Díaz Dios*  
ALCALDE